



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/818
1° de diciembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 133 b) del programa

**FINANCIACION DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS
DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO**

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 3	2
II. ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES	4 - 5	2
III. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS	6 - 8	3
IV. GASTOS Y SUMAS PRORRATEADAS REVISADAS PARA LOS PERIODOS DE MANDATOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE FEBRERO DE 1988 Y EL 31 DE ENERO DE 1990	9	4
V. ESTIMACION DE LOS GASTOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE FEBRERO DE 1990 Y EL 31 DE ENERO DE 1991	10 - 11	4
VI. MEDIDAS QUE DEBERA ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES	12	5
VII. OBSERVACIONES	13	5

Anexos

I. Gastos y sumas prorrateadas revisadas para los períodos comprendidos entre el 1° de febrero de 1988 y el 31 de enero de 1990 y estimación de los gastos para el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 1990 y el 31 de enero de 1991	6
II. Información complementaria sobre la estimación de los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de febrero de 1990 y el 31 de enero de 1991	7

I. INTRODUCCION

1. En su cuadragésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 43/229, de 21 de diciembre de 1988, relativa a la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). En el párrafo 5 de esa resolución, la Asamblea autorizaba al Secretario General a contraer obligaciones por una suma bruta no superior a 11.903.500 dólares (11.714.500 dólares en cifras netas) por mes para el funcionamiento de la FPNUL durante el período de 12 meses que comenzaría el 1° de febrero de 1989, si el Consejo de Seguridad decidía mantener la Fuerza más allá del período de seis meses autorizado en virtud de su resolución 617 (1988) de 29 de julio de 1988.

2. El 30 de enero de 1989, el Consejo de Seguridad, en su resolución 630 (1989), prorrogó el mandato de la FPNUL por un nuevo período provisional comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de julio de 1989.

3. El 31 de julio de 1989, el Consejo de Seguridad, en su resolución 639 (1989), prorrogó el mandato de la FPNUL por otro período provisional de seis meses, es decir, hasta el 31 de enero de 1990.

II. ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES

4. Al 30 de septiembre de 1989 se habían recibido contribuciones por valor de 1.324,4 millones de dólares para el funcionamiento de la FPNUL, de un total de 1.691,7 millones prorrateados entre los Estados Miembros para los períodos comprendidos entre el 19 de marzo de 1978, fecha de creación de la Fuerza, y el 31 de enero de 1990. Del saldo adeudado (367,3 millones de dólares), sólo 138,7 millones pueden considerarse cobrables en este momento, lo que deja un déficit de 228,6 millones, incluida la suma de 19,6 millones transferida a una cuenta especial de conformidad con la resolución 36/116 A de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1981.

5. En el cuadro que figura a continuación se indica el estado de las contribuciones.

Estado de las contribuciones a la FNPUL al 30 de septiembre de 1989

(En millones de dólares EE.UU.)

19 de marzo de 1978 a
31 de enero de 1990

Cantidades consignadas	1 563,3
Autorización para contraer obligaciones adicionales	142,8
<u>Menos: Créditos aplicados</u>	<u>(14,4)</u>
Cantidades prorrateadas	1 691,7
Pagos recibidos	<u>(1 324,4)</u>
Saldo adeudado	367,3
Saldo cobrable estimado	<u>(138,7)</u>
Déficit estimado	<u><u>228,6</u></u>

III. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

6. En el párrafo 8 de su resolución 43/229, la Asamblea General renovó su invitación a los Estados Miembros a que hiciesen contribuciones voluntarias a la FPNUL, tanto en efectivo como en la forma de servicios y suministros que fuesen aceptables para el Secretario General. En respuesta a ese llamamiento, se han recibido del Gobierno de Suiza las contribuciones voluntarias que se enumeran a continuación:

a) Suministro de una máquina criptográfica, incluida la capacitación de un radiotécnico en el mantenimiento y la reparación del equipo;

b) Servicio de ambulancia aérea de emergencia para repatriar a personal de las Naciones Unidas enfermo o herido de misiones de mantenimiento de la paz y de buenos oficios. Este servicio se ha utilizado en dos ocasiones para evacuar a personal militar a Irlanda y Noruega.

La contribución en efectivo del Gobierno del Japón de 3 millones de dólares de que se dio cuenta anteriormente a la Asamblea (véase A/43/826/Corr.1) se ha utilizado para sufragar los gastos derivados de la adquisición de equipo y suministros logísticos que no se habían previsto anteriormente.

7. También se invitó a los Estados Miembros a que hiciesen contribuciones voluntarias en efectivo a la Cuenta de Orden establecida de conformidad con la resolución 34/9 D, de 17 diciembre de 1979. Al 30 de septiembre de 1989 se habían recibido contribuciones voluntarias de los gobiernos por un total de 2,9 millones de dólares. De esta cantidad, 1,6 millones de dólares se refieren al período comprendido entre el 1º de octubre de 1988 y el 30 de septiembre de 1989 y fueron una contribución del Gobierno de Suiza.

/...

8. Como se indica en el párrafo 4 supra, al 30 de septiembre de 1989 la Cuenta Especial de la FPNUL tenía un déficit estimado en 228,6 millones de dólares. En consecuencia, la FPNUL no puede cumplir puntualmente sus obligaciones, en particular las contraídas con los países que aportan contingentes; los pagos a esos países nunca se han hecho en forma puntual e íntegra, con arreglo a las tasas establecidas por la Asamblea General. Esos países han seguido manifestando al Secretario General su profunda preocupación ante esta situación, que impone una pesada carga a sus gobiernos. Hasta la fecha, la Cuenta de Orden establecida de conformidad con la resolución 34/9 D de la Asamblea General no ha cumplido su finalidad de aliviar la carga financiera de los Estados que aportan contingentes.

IV. GASTOS Y SUMAS PRORRATEADAS REVISADAS PARA LOS PERIODOS DE MANDATOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE FEBRERO DE 1988 Y EL 31 DE ENERO DE 1990

9. En el anexo I infra figuran los desembolsos efectuados y las obligaciones contraídas por la FPNUL para los dos periodos de 12 meses comprendidos entre el 1° de febrero de 1988 y el 31 de enero de 1990.

V. ESTIMACION DE LOS GASTOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE FEBRERO DE 1990 Y EL 31 DE ENERO DE 1991

10. Los gastos de la FPNUL para el período de 12 meses que comienza el 1° de febrero de 1990 se estiman en 12.001.000 dólares en cifras brutas (11.806.000 en cifras netas) por mes, suponiendo que los efectivos de la Fuerza sean, en promedio, de 5.850 hombres. En el anexo I se resumen estos cálculos y en el anexo II se presenta información complementaria al respecto.

11. En caso de que las decisiones futuras del Consejo de Seguridad relativas a la situación de la Fuerza entrañasen gastos adicionales para la FPNUL superiores al límite fijado y durante el período de la autorización o del prorrateo que se solicitan en el párrafo 12 infra, se pediría a la Asamblea General, si ésta estuviera reunida en un período ordinario de sesiones, autorización para contraer obligaciones adicionales; de lo contrario, se recurriría a la resolución de la Asamblea sobre gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1990-1991, con el asentimiento previo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En este caso, si las sumas superaran el límite financiero estipulado en dicha resolución, habría que convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar el asunto.

VI. MEDIDAS QUE DEBERA ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

12. A continuación se indican las medidas que habría que adoptar en relación con la financiación pasada y futura de la FPNUL:

a) La consignación, para los períodos de sus mandatos comprendidos entre el 1° de febrero de 1989 y el 31 de enero de 1990, de una suma de 142.842.000 dólares en cifras brutas (140.574.000 en cifras netas), autorizada con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 43/229;

b) Con respecto a los períodos posteriores al 31 de enero de 1990, la adopción de disposiciones para satisfacer las necesidades de la Fuerza, por medio de la consignación de créditos o de una autorización para contraer obligaciones, según corresponda, y para prorratear la suma correspondiente, en caso de que el Consejo de Seguridad decida renovar el mandato de la FPNUL más allá del 31 de enero de 1990.

VII. OBSERVACIONES

13. El hecho de que algunos Estados Miembros no hayan pagado las contribuciones que les corresponden ha causado un déficit acumulado en la Cuenta Especial de la FPNUL. Por ello, como se ha dicho en informes anteriores, la Organización todavía está atrasada en el reembolso de los gastos que han efectuado los gobiernos que aportan contingentes como consecuencia de su participación en la FPNUL. Esta situación preocupa profundamente al Secretario General, tanto como cuestión de principio como por razones prácticas. El déficit actual ha venido imponiendo una carga injusta y cada vez mayor a los países que aportan contingentes, particularmente a los menos ricos; si no se remedia, puede poner en peligro el funcionamiento de la operación. Por lo tanto, el Secretario General exhorta en los términos más enérgicos a todos los Estados Miembros a que paguen sus contribuciones sin demora. Dado el carácter urgente de este asunto, el Secretario General pide también a los gobiernos que estén en posición de hacerlo que consideren la aportación, como medida de carácter práctico, de contribuciones voluntarias a la Cuenta de Orden de la FPNUL, establecida por la Asamblea General para facilitar el reembolso de las sumas adeudadas a los gobiernos que aportan contingentes, equipo y suministros a la Fuerza.

Anexo I

FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO

GASTOS Y SUMAS PRORRATEADAS REVISADAS PARA LOS PERIODOS COMPRENDIDOS
ENTRE EL 1° DE FEBRERO DE 1988 Y EL 31 DE ENERO DE 1990 Y ESTIMACION
DE LOS GASTOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE FEBRERO DE 1990
Y EL 31 DE ENERO DE 1991

(En miles de dólares EE.UU., redondeados)

	<u>Gastos en</u> <u>1988/1989</u>	<u>Suma prorrateada revisada</u> <u>para 1989/1990</u>	<u>Estimación de</u> <u>los gastos</u> <u>para 1990/1991</u>
1. Gastos locales en la zona			
a) Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	2 677	2 747	2 747
b) Sueldos y gastos conexos de personal	13 149	12 907	16 071
c) Viajes y dietas del personal militar	514	410	415
d) Raciones	7 948	7 950	7 950
e) Alquiler, conservación, servicios y construcción de locales	2 923	3 000	3 080
f) Alquiler de aeronaves	4 609	4 200	4 400
g) Comunicaciones	121	182	140
2. Equipos y suministros para todas las fuerzas			
a) Compra de equipo de transporte	2 570	4 300	2 900
b) Compra de otros equipos	2 500	2 000	2 000
c) Conservación y funcionamiento de vehículos de transporte motorizados y otros equipos ...	9 171	9 748	9 800
d) Suministros y servicios	4 664	4 980	4 700
e) Fletes, acarreo y expreso	473	524	500
f) Reembolso por concepto del equipo de propiedad de los contingentes	1 643	1 500	1 200
3. Rotación de los contingentes	8 203	8 270	8 400
4. Indemnizaciones en caso de muerte o invalidez	2 960	2 000	2 000
5. Bienestar social	993	1 000	950
6. Pago de los gastos de las tropas			
a) Paga y subsidios a las tropas	69 403	69 470	69 470
b) Factor "uso" para ropa, pertrechos y equipo de uso personal	4 915	4 914	4 914
7. Sistema integrado de información de gestión ..	-	492	55
8. Contribuciones del personal	1 744	2 248	2 320
Total, partidas 1 a 8	141 180	142 842	144 012
9. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	1 744	2 248	2 320
10. Otros ingresos	20	20	20

/...

Anexo II**FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO****INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE LA ESTIMACION DE LOS
GASTOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1° DE FEBRERO DE 1990 Y EL 31 DE ENERO DE 1991****1 a). Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas****Dólares EE.UU.**

1988/1989:	gastos	2 677 300
1989/1990:	suma prorrateada revisada	2 747 000
1990/1991:	estimación de los gastos	2 747 000

1. Todo el personal militar recibe una prestación diaria para gastos personales incidentales. Esa prestación seguirá siendo el equivalente de 1,28 dólares por persona por día, pagadero en moneda nacional. Esta estimación se basa en un promedio de 5.850 hombres durante el período de 365 días e incluye un crédito para cubrir un coeficiente de rotación de 0,5%.

1 b). Sueldos y gastos conexos de personal**Dólares EE.UU.**

1988/1989:	gastos	13 148 500
1989/1990:	suma prorrateada revisada	12 907 000
1990/1991:	estimación de los gastos	16 071 000

2. La actual plantilla de la FPNUL comprende un total de 516 puestos, a saber: 475 puestos en la zona de la misión (21 del cuadro orgánico y categorías superiores, 110 del cuadro de servicios generales, 136 del servicio móvil y 208 de contratación local), 39 puestos para atender el mayor volumen de trabajo en la Sede de las Naciones Unidas (16 del cuadro orgánico y 23 del cuadro de servicios generales) y dos puestos para atender el mayor volumen de trabajo en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (servicio móvil). Estos cálculos reflejan un aumento en los puestos para atender el mayor volumen de trabajo de un puesto en el cuadro orgánico y una reducción correspondiente de un puesto en el cuadro de servicios generales. El cambio propuesto obedeció a la tarea inicial de clasificación de puestos en la Sede, en virtud de la cual un puesto del cuadro de servicios generales para atender el mayor volumen de trabajo en la División de Servicios Electrónicos de la Oficina de Servicios Generales se reclasificó en el cuadro orgánico.

3. A continuación figura la plantilla propuesta, desglosada por categoría y cuadro:

<u>Categoría</u>	<u>Número de puestos</u>	
	<u>1989/1990</u>	<u>1990/1991</u>
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>		
SsG	1	1
D-1	1	1
P-5	5	5
P-4	13	13
P-3	11	11
P-2/1	<u>5</u>	<u>6</u>
Total	<u>36</u>	<u>37</u>
<u>Cuadro de servicios generales</u>		
Otras categorías	<u>134</u>	<u>133</u>
<u>Otros cuadros</u>		
Servicio móvil	<u>138</u>	<u>138</u>
Personal de contratación local	<u>208</u>	<u>208</u>
Total general	<u>516</u>	<u>516</u>

4. El desglose de las estimaciones de los sueldos y gastos conexos de personal que figura en el cuadro siguiente permite establecer una comparación con los niveles de gastos de períodos anteriores. En los cálculos se tienen en cuenta el número efectivo de funcionarios actualmente en funciones, y también la posibilidad de llenar los puestos vacantes existentes durante aproximadamente ocho meses por todo el período presupuestado.

	<u>Gastos en</u> <u>1988/1989</u>	<u>Suma prorrateada revisada</u> <u>para 1989/1990</u>	<u>Estimación de</u> <u>los gastos</u> <u>para 1990/1991</u>
	(En dólares EE.UU.)		
i) Sueldos y salarios.....	7 111 100	7 050 000	8 776 000
ii) Gastos comunes de personal ...	5 937 200	5 768 000	7 205 000
iii) Gastos de viaje y dietas conexas	<u>100 200</u>	<u>89 000</u>	<u>22 000</u>
Total	<u>13 148 500</u>	<u>12 907 000</u>	<u>16 071 000</u>

i) Sueldos y salarios - 8.776.000 dólares

5. En esta estimación se prevén fondos para sueldos del personal internacional (7.133.000 dólares) y para el personal de contratación local (1.643.000 dólares), y se incluyen fondos por concepto de personal supernumerario, horas extraordinarias y trabajo nocturno.

ii) Gastos comunes de personal - 7.205.000 dólares

6. En esta partida se incluyen fondos para prestaciones diarias y mensuales por misión (2.762.000 dólares) y otros gastos comunes de personal (4.443.000 dólares). La partida "Otros gastos comunes de personal" incluye los gastos por concepto de subsidios para familiares a cargo, aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y el plan de seguro médico, viajes en uso de licencia para visitar el país de origen y para visitar a la familia, subsidios de educación, viajes relacionados con el subsidio de educación y viajes con motivo de nombramientos, traslados, primas de instalación, subsidios de alquiler, etc.

iii) Gastos de viaje y dietas conexas - 90.000 dólares

7. Esta partida incluye los viajes del Comandante de la Fuerza a Nueva York, visitas oficiales periódicas del personal de Nueva York a la FPNUL, visitas del personal de la FPNUL a Nueva York y viajes del personal en comisión de servicio dentro de la zona de la misión.

1 c). Viajes y dietas del personal militar

Dólares EE.UU.

1988/1989:	gastos	514 400
1989/1990:	suma prorrateada revisada	410 000
1990/1991:	estimación de los gastos	415 000

8. Se prevén fondos para pagar dietas al personal militar que está asignado a lugares de destino donde no se dispone de alojamiento o comedores de las Naciones Unidas y al que viaja en comisión de servicio dentro de la zona de la misión, incluidos los viajes de las tripulaciones de aeronaves, la rotación del personal de los destacamentos exteriores, los viajes ordinarios de transporte de suministros, las visitas de inspección y los viajes de los oficiales de estado mayor.

9. La FPNUL tiene destacamentos de policía militar en Tiro (cinco personas), Metulla (cuatro personas), Nahariya (seis personas), Tel Aviv (seis personas) y Beirut (dos personas). Están estacionados también en Beirut un destacamento de control de la circulación (tres personas), un representante superior de la FPNUL, un oficial de enlace aéreo, un chofer y un guarda. Cuando las Naciones Unidas proporcionan alojamiento, las dietas autorizadas se reducen en un 50%. Esta estimación se basa en una tasa diaria de 48 dólares en el Líbano y de 34 dólares en Israel.

1 d). Raciones

Dólares EE.UU.

1988/1989:	gastos	7 947 800
1989/1990:	suma prorrateada revisada	7 950 000
1990/1991:	estimación de los gastos	7 950 000

10. En esta estimación se prevén los gastos de alimentación del personal militar de la Fuerza, así como del personal civil destacado en puestos en los que se deben prestar servicios de comedor. Las raciones se distribuyen según escalas aprobadas. La estimación se basa en un promedio de 5.850 hombres y para fijarla se ha aplicado un factor de no utilización del 5%, que corresponde al personal asignado a lugares donde no hay servicios de comedor y al que se encuentra de viaje en comisión de servicio o ausente de los campamentos con licencia o por otras razones.

1 e). Alquiler, conservación, servicios y construcción de locales

Dólares EE.UU.

1988/1989:	gastos	2 922 800
1989/1990:	suma prorrateada revisada	3 000 000
1990/1991:	estimación de los gastos	3 080 000

11. Las necesidades estimadas para este período se resumen en el cuadro siguiente y se detallan más adelante. En el cuadro también se hace una comparación con los niveles de gastos de períodos anteriores.

	<u>Gastos en</u> <u>1988/1989</u>	<u>Suma prorro-</u> <u>teada revisada</u> <u>para 1989/1990</u>	<u>Estimación de</u> <u>los gastos</u> <u>para 1990/1991</u>
	(En dólares EE.UU.)		
i) Alquiler de locales	102 000	110 000	110 000
ii) Conservación, reparación y adaptación de locales	2 089 300	1 950 000	2 000 000
iii) Abastecimiento de agua y electricidad	82 200	170 000	170 000
iv) Construcción de locales	<u>649 300</u>	<u>770 000</u>	<u>800 000</u>
Total	<u>2 922 800</u>	<u>3 000 000</u>	<u>3 080 000</u>

i) Alquiler de locales - 110.000 dólares

12. A continuación se consigna la estimación de los gastos de alquiler de las instalaciones que necesita la Fuerza:

Dólares EE.UU.

a) Locales alquilados en Beirut (oficinas, salas de conferencias, instalaciones de tránsito para los funcionarios que realizan visitas y alojamiento para la policía militar y el personal de control de la circulación)	60 000
b) Alojamiento para el personal militar en Metulla, Tel Aviv y Nahariya y locales en Nahariya para el centro de registro y evacuación y oficina del Grupo de Observadores en el Líbano	16 700
c) Instalaciones para vehículos automotores (taller mecánico y centro de despacho de vehículos en Nahariya, garajes en Tibnin para el mantenimiento de vehículos y depósitos de combustible)	<u>33 300</u>
Total	<u>110 000</u>

ii) Conservación, reparación y adaptación de locales - 2.000.000 dólares

13. En esta estimación se prevén fondos para lo siguiente:

a) Suministros para trabajos corrientes de conservación, reparación y modificación de estructuras que realizan las unidades por su propia cuenta; incluyen cemento, grava, arena, bloques de hormigón, hormigón premezclado, madera, pintura y brochas, chapas corrugadas de hierro, materiales de plomería, productos de hierro y metal, baldosas, revestimientos para pisos, madera terciada y suministros diversos de ferretería (470.000 dólares);

b) Piezas de repuesto para estructuras prefabricadas (300.000 dólares);

c) Cables y suministros de ferretería y electricidad (175.000 dólares);

d) Cercas de seguridad, portones y garitas de centinelas (60.000 dólares);

e) Trabajos de conservación por contrata, que incluyen lo siguiente: asfaltado y revestimiento de caminos en zonas de operación de los batallones, mejoramiento de las cloacas y bocas de tormenta, sistemas de desengrasado, ampliación de los sistemas de lucha contra incendios, obras de hormigón armado, reparación de techos de diversos edificios, restauración de las instalaciones de cocina y comedor, y renovación de edificios de hospitales (995.000 dólares).

/...

iii) Abastecimiento de agua y electricidad - 170.000 dólares

14. En esta partida se prevén fondos para el abastecimiento de agua al cuartel general de la FPNUL y a los contingentes (150.000 dólares). Se incluyen además 20.000 dólares para electricidad.

iv) Construcción de locales - 800.000 dólares

15. Se prevén fondos para adquirir lo siguiente:

- a) Retretes, duchas y lavatorios de campaña (170.000 dólares);
- b) Viviendas prefabricadas de distintos tamaños y configuraciones (500.000 dólares);
- c) Contenedores marítimos de segunda mano para almacenamiento bajo resguardo (10.000 dólares);
- d) Cocinas de campaña prefabricadas (110.000 dólares);
- e) Tanques sépticos de fibra de vidrio (10.000 dólares).

1 f). Alquiler de aeronaves

Dólares EE.UU.

1988/1989: gastos	4 609 200
1989/1990: suma prorrateada revisada	4 200 000
1990/1991: estimación de los gastos	4 400 000

16. Se prevé el uso de cinco helicópteros suministrados por el Gobierno de Italia, con un costo total estimado de 4.275.000 dólares, más 115.000 dólares para combustible, aceite y lubricantes. La principal función de los helicópteros es efectuar vuelos de patrulla y reconocimiento de toda la zona de la misión, en particular donde es difícil establecer puestos de observación o viajar por tierra. Los helicópteros se utilizan también para patrullas a lo largo de la costa, evacuaciones por razones médicas y operaciones de búsqueda y salvamento. También se incluye en esta estimación el costo de los servicios de aeropuerto (10.000 dólares).

1 g). ComunicacionesDólares EE.UU.

1988/1989: gastos	120 800
1989/1990: suma prorrateada revisada	182 000
1990/1991: estimación de los gastos	140 000

17. Esta partida incluye fondos para gastos por concepto de comunicaciones, con exclusión de los gastos de personal y equipo, que se efectúan en Ginebra, Nueva York y Pisa en apoyo de la FPNUL, así como en los centros de operaciones de la Fuerza, incluido el costo de los servicios telegráficos y de télex (5.000 dólares), las llamadas telefónicas y el alquiler de líneas (127.000 dólares) y el alquiler de casillas postales y el franqueo de la correspondencia oficial (8.000 dólares).

2 a). Compra de equipo de transporteDólares EE.UU.

1988/1989: gastos	2 570 000
1989/1990: suma prorrateada revisada	4 300 000
1990/1991: estimación de los gastos	2 900 000

18. En el cuadro siguiente se expone el programa de compra de vehículos propuesto. Todos los vehículos se necesitan para reemplazar otros ya descartados o a punto de descartarse porque están gastados y resulta antieconómico mantenerlos. El camión grúa se requiere para levantar estructuras prefabricadas, contenedores y módulos para muros de hormigón reforzado en T.

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo unitario</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
Automóvil grande	1	15 000	15 000
Automóvil pequeño	9	11 800	106 200
Camioneta	5	14 300	71 500
Vehículo para todo terreno	15	11 300	169 500
Autobús pequeño	2	14 800	29 600
Camioneta de reparto	1	11 800	11 800
Ambulancia	1	45 000	45 000
Jeep	8	14 000	112 000
Autobús de tamaño mediano	4	40 500	162 000
Camión de carga	32	43 000	1 376 000
Camión grúa	1	198 000	198 000
Camión de volteo	1	47 000	47 000
Camión frigorífico	1	53 000	53 000
Camión cisterna	1	55 500	55 500
Elevador frontal para carga pesada	1	33 500	33 500
Elevador frontal para carga ligera	1	28 500	28 500
Fletes	—	—	385 900
Total	<u>84</u>		<u>4 900 000</u>

/...

2 b). Compra de otro equipo

Dólares EE.UU.

1988/1989: gastos	2 500 300
1989/1990: suma prorrateada revisada	2 000 000
1990/1991: estimación de los gastos	2 000 000

19. El costo estimado del otro equipo necesario se resume en el cuadro siguiente y se detalla más abajo. En el cuadro también se hace una comparación con los niveles de gastos anteriores.

	<u>Gastos en</u> <u>1988/1989</u>	<u>Suma prorro-</u> <u>teada revisada</u> <u>para 1989/1990</u>	<u>Estimación de</u> <u>los gastos</u> <u>para 1990/1991</u>
	(En dólares EE.UU.)		
i) Equipo de comunicaciones	1 116 800	745 000	810 000
ii) Generadores	263 100	300 000	200 000
iii) Equipo de conservación y de talleres	314 500	148 000	200 000
iv) Equipo médico y odontológico	28 300	70 000	50 000
v) Equipo de alojamiento y de comedor	175 000	175 000	210 000
vi) Mobiliario y equipo de oficina	159 000	165 000	180 000
vii) Equipo de observación	165 100	142 000	150 000
viii) Tiendas de campaña	125 600	-	-
ix) Equipo diverso	<u>152 900</u>	<u>255 000</u>	<u>200 000</u>
Total	<u>2 500 300</u>	<u>2 000 000</u>	<u>2 000 000</u>

i) Equipo de comunicaciones - 810.000 dólares

20. La suma prevista para esta partida abarca la compra del equipo de comunicaciones necesario de tipo civil y de tipo militar. En todos los casos se trata de artículos de reemplazo o de equipo adicional indispensable, a saber:

a) Equipo para comunicaciones civiles - Consolas, estaciones de base, radios portátiles y móviles, repetidores, avisadores, terminales de transreceptores UHF, canales multiplex UHF, unidades de alarma, terminal de comunicaciones, modems de datos, microcomputadoras e impresoras, bastidor receptor, osciloscopios,

/...

generadores de señales, analizador del espectro, equipo de prueba de transmisión, medidor selectivo de nivel, equipo para determinación de fallas del cable, acoplador direccional, cargadores de baterías, estabilizadores de voltaje, paneles de conversión de energía solar, compresor de aire y estructuras para proteger el equipo de comunicaciones (660.000 dólares);

b) Equipo de comunicaciones de tipo militar - Radios de VHF VRC 6425, radios de VHF PRC 126, teléfonos de campaña, cargadores de baterías y conmutadores (150.000 dólares).

ii) Generadores - 200.000 dólares

21. Esta estimación comprende el costo de la compra de los siguientes generadores: 2 de 650 KVA (140.000 dólares), 13 TS2 3PH 7KVA (40.000 dólares) y 2 HR3 3PH 26 KVA (20.000 dólares).

iii) Equipo de conservación y de talleres - 200.000 dólares

22. En esta partida se incluye el costo de una amplia gama de herramientas y equipo especializado que se necesita para reemplazar artículos gastados en los talleres de conservación y reparaciones de la Fuerza.

iv) Equipo médico y odontológico - 50.000 dólares

23. Se incluye una partida para la compra del siguiente equipo: sistema de control de la administración de anestésicos, unidad electroquirúrgica, microscopio, camillas y casetes radiográficos.

v) Equipo de alojamiento y de comedor - 210.000 dólares

24. Se prevén fondos para la adquisición en la localidad del equipo de alojamiento y de comedor necesario, ya sea elementos adicionales o elementos de reemplazo de artículos gastados o estropeados, como mesas, sillas, sofás, armarios, lámparas para mesa de noche, ventiladores, aspiradoras, sillones, mesas de cocina de acero inoxidable, frigoríficos, máquinas para cortar verduras, lavaplatos, hornos, tostadoras eléctricas, rebanadoras de carne, sierras para carne, moladoras de carne, batidoras, vasijas para café, vasijas para jugo, rebanadoras de pan, tajos de carnicería, cocinas de gas, equipo para freír, cacerolas, vasijas para alimentos y mondadores de patatas.

vi) Mobiliario y equipo de oficina - 180.000 dólares

25. Esta estimación corresponde a la compra en la localidad de muebles y equipo de oficina necesarios para reemplazar artículos gastados o tan estropeados que no pueden repararse, como sillas, escritorios, archivadores, cajas fuertes, máquinas de escribir, fotocopadoras, calculadoras y desmenuzadoras de papel.

vii) Equipo de observación - 150.000 dólares

26. Esta estimación corresponde a la compra de prismáticos de campaña, reflectores y prismáticos para visión nocturna.

viii) Tiendas de campaña - nada

27. Se prevé que no se necesitarán créditos para esta partida.

ix) Equipo diverso - 200.000 dólares

28. Se prevén créditos para reemplazar equipo diverso gastado y para la adquisición de otro equipo indispensable. Estos artículos diversos, que no se incluyen en otra parte de este informe, comprenden refrigeradores, calentadores de agua, depósitos y torres de agua, calefactores a base de aceite, calefactores de ambiente, equipo contra incendio, acondicionadores de aire, equipo de calefacción solar, quinqués, linternas y estanterías para depósitos.

2 c). Conservación y funcionamiento de medios de transporte motorizados y otro equipo

Dólares EE.UU.

1988/1989: gastos	9 170 500
1989/1990: suma prorrateada revisada	9 748 000
1990/1991: estimación de los gastos	9 800 000

29. Las necesidades estimadas para esta partida se resumen en el cuadro que figura a continuación. También se hace una comparación con los niveles de gastos anteriores.

	<u>Gastos en 1988/1989</u>	<u>Suma prorrateada revisada para 1989/1990</u>	<u>Estimación de los gastos para 1990/1991</u>
(En dólares EE.UU.)			
i) Gasolina, aceite y lubricantes	2 805 300	2 600 000	2 700 000
ii) Repuestos y conservación de vehículos automotores	5 218 500	5 983 000	5 900 000
iii) Repuestos y conservación de otro equipo	<u>1 146 700</u>	<u>1 165 000</u>	<u>1 200 000</u>
Total	<u>9 170 500</u>	<u>9 748 000</u>	<u>9 800 000</u>

i) Gasolina, aceite y lubricantes - 2.700.000 dólares

30. Se prevén fondos para la compra de gasolina, combustible diésel, aceite para motores, lubricantes y otros productos del petróleo para vehículos automotores, equipo pesado y motores fijos. La estimación se basa en los datos más recientes sobre el consumo y en los precios actuales de los productos del petróleo.

ii) Repuestos y conservación de vehículos automotores - 5.900.000 dólares

31. Las necesidades previstas para esta partida corresponden al costo de los repuestos para vehículos militares (2.000.000 de dólares) y vehículos comerciales (3.190.000 dólares) y el costo de reacondicionar camiones para todo terreno (300.000 dólares), así como de los contratos de conservación y reparación en la localidad (410.000 dólares).

iii) Repuestos y conservación de otro equipo - 1.200.000 dólares

32. Se prevén créditos para sufragar el costo de los repuestos (410.000 dólares), la conservación en la localidad de motores fijos y otro equipo no fungible, como generadores, máquinas de escribir, teleimpresoras, refrigeradores, congeladores, calentadores de agua, ventiladores eléctricos, cocinas, mechas y terminales de computadoras, la calibración de equipo electrónico de pruebas y el reacondicionamiento de armamentos, equipo médico y equipo de radar en los países de origen de los contingentes (790.000 dólares).

2 d). Suministros y servicios

Dólares EE.UU.

1988/1989: gastos	4 664 400
1989/1990: suma prorrateada revisada	4 980 000
1990/1991: estimación de los gastos	4 700 000

33. Esta estimación comprende diversos suministros fungibles y servicios que se resumen en el cuadro siguiente y se detallan a continuación. En el cuadro también se hace una comparación con los niveles de gastos anteriores.

	<u>Gastos en 1988/1989</u>	<u>Suma prorrateada revisada para 1989/1990</u>	<u>Estimación de los gastos para 1990/1991</u>
(En dólares EE.UU.)			
i) Ropa y uniformes	590 700	770 000	626 000
ii) Pertrechos para defensa de campaña	359 000	470 000	450 000
iii) Suministros médicos y odontológicos	401 900	485 000	500 000

/...

	<u>Gastos en</u> <u>1988/1989</u>	<u>Suma prorrateada revisada</u> <u>para 1989/1990</u>	<u>Estimación de los gastos</u> <u>para 1990/1991</u>
	(En dólares EE.UU.)		
iv) Material de saneamiento y de limpieza	143 600	165 000	160 000
v) Artículos de intendencia y suministros generales	684 900	743 000	700 000
vi) Suministros para comunicaciones y baterías	852 200	760 000	700 000
vii) Artículos de escritorio y de oficina	259 600	210 000	174 500
viii) Servicios por contrata	381 500	420 000	350 000
ix) Seguros	674 400	674 000	690 000
x) Consultas médicas y tratamiento de urgencia	106 000	75 000	78 000
xi) Gastos de franqueo del personal militar	79 400	75 000	80 000
xii) Servicios de auditoría externa	53 100	53 000	111 500
xiii) Suministros y servicios diversos	<u>78 100</u>	<u>80 000</u>	<u>80 000</u>
Total	<u>4 664 400</u>	<u>4 980 000</u>	<u>4 700 000</u>

i) Ropa y uniformes - 626.000 dólares

34. Se prevén créditos para lo siguiente:

a) Prendas de las Naciones Unidas que los integrantes de la Fuerza conservan después de la rotación (350.000 dólares);

b) Ropa de invierno, incluidos sacos de dormir, que se suministra a las tropas que no reciben esos artículos de fuentes nacionales (16.000 dólares);

c) Prendas especiales necesarias para la higiene del personal militar y de los empleados civiles locales en algunos trabajos, así como chalecos antimetralla, que se necesitan por razones de seguridad (230.000 dólares);

d) Uniformes de campaña (30.000 dólares).

ii) Perrechos para defensa de campaña - 450.000 dólares

35. Esta estimación comprende rollos de alambrada plegable, alambre de púas, sacos de arena, postes para cercas, obstáculos metálicos contra tanques, explosivos, gaviones, torres de observación, elementos para muros en T, refugios portátiles, cadenas, bloques de hormigón y piedras para gaviones.

iii) Suministros médicos y odontológicos - 500.000 dólares

36. Esta estimación abarca una amplia gama de de suministros médicos y odontológicos que requiere la Fuerza, como medicamentos (210.000 dólares), equipo de laboratorio (40.000 dólares), suministros quirúrgicos y vendas (230.000 dólares) y suministros odontológicos (20.000 dólares).

iv) Material de saneamiento y de limpieza - 160.000 dólares

37. Se prevé un crédito para la compra de insecticidas, desinfectantes, papel atrapamoscas, jabones y detergentes, productos químicos para purificación de agua, basureros, cubos y palanganas, polvos abrasivos y detergentes para limpieza, y estropajos, esponjas y cepillos.

v) Artículos de intendencia y suministros generales - 700.000 dólares

38. Esta estimación incluye el costo de gas butano, suministros eléctricos, recargas para extinguidores de incendios, ropa de cama, cortinas, mosquiteros, papel higiénico, toallas y servilletas de papel, bolsas para basura, utensilios de cocina, vajilla y cubiertos, banderas, juegos de medallas y etiquetas adhesivas de las Naciones Unidas, material fotográfico, material de empaque y embalaje, cargas de oxígeno y acetileno, gas freón, bidones, mapas de operaciones y manteles.

vi) Suministros para comunicaciones y baterías - 700.000 dólares

39. Se prevén créditos para sufragar los gastos de los suministros y repuestos para el funcionamiento y conservación del sistema de comunicaciones de la FPNUL. Esto incluye, para la red de comunicaciones civiles, repuestos y suministros para equipo de radio y teléfono, con inclusión de baterías, cables para intercomunicadores, cables para antenas y conectores, elementos para torres y mástiles, repuestos para satélites y herramientas diversas (300.000 dólares). Se incluyen también repuestos varios y baterías para el equipo de radio y teléfono de tipo militar (400.000 dólares).

vii) Artículos de escritorio y de oficina - 174.500 dólares

40. Esta estimación corresponde al costo de suministros varios que se utilizan en todas las oficinas de la Fuerza y que incluyen papel de escribir, papel y cintas de teletipo, sobres, suministros de procesamiento de datos, suministros de registro y reproducción, equipos y rutinas de computadora y artículos como lápices, lapiceros, borradores, grapadoras, cintas para máquinas de escribir y calendarios.

viii) Servicios por contrata - 350.070 dólares

41. Se incluyen fondos para financiar servicios que se proporcionan a la Fuerza, como lavandería, lavado en seco y sastrería, incluida la limpieza de los chalecos antimetralla, sacos de dormir y mantas del personal militar y del personal del servicio móvil (142.000 dólares), peluquería para el personal militar (11.000 dólares), acarreo de suministros y equipo a puestos de observación y otros puestos inaccesibles mediante vehículos (1.000 dólares), limpieza y vaciado de pozos negros en la sede de la FPNUL (6.000 dólares), servicios de interpretación y traducción (22.000 dólares), servicios de seguridad (30.000 dólares), gestión del vertedero de basura (4.000 dólares), reparación de armarios y camas, etc. (10.000 dólares), conservación de edificios prefabricados (40.000 dólares), honorarios de los técnicos de telecomunicaciones y de los técnicos encargados de los vehículos blindados de transporte de personal (84.000 dólares).

ix) Seguros - 690.000 dólares

42. Esta estimación comprende el costo de los seguros por daños a terceros que toma la Fuerza para su parque de vehículos automotores (470.000 dólares) y sus helicópteros (220.000 dólares).

x) Consultas médicas y tratamiento de urgencia - 78.000 dólares

43. Se incluyen créditos para los gastos médicos correspondientes a la atención y tratamiento de personal militar enfermo y herido y la atención odontológica de urgencia de las tropas cuando no se puede proporcionar tratamiento en los servicios médicos y odontológicos establecidos de la Fuerza.

xi) Gastos de franqueo del personal militar - 80.000 dólares

44. Esta estimación comprende los gastos de franqueo de la correspondencia particular del personal militar a sus países de origen.

xii) Servicios de auditoría externa - 111.500 dólares

45. Esta partida tiene por objeto sufragar el costo de los servicios de auditoría externa.

xiii) Suministros y servicios diversos - 80.000 dólares

46. Esta partida incluye un crédito para la reparación de lonas de vehículos y el tapizado de muebles, cargos bancarios, honorarios de abogados, publicaciones jurídicas y gastos diversos respecto de perros de patrulla.

2 e). Fletes, acarreo y expreso

Dólares EE.UU.

1988/1989:	gastos	473 200
1989/1990:	suma prorrateada revisada	524 000
1990/1991:	estimación de los gastos	500 000

47. Esta estimación incluye los gastos de carga, descarga y envío de equipo, suministros y repuestos a la zona de la misión y desde ella no previstos en otras partidas, así como los gastos de flete de la valija diplomática.

2 f). Reembolsos correspondientes al equipo de propiedad de los contingentes

Dólares EE.UU.

1988/1989:	gastos	1 642 900
1989/1990:	suma prorrateada revisada	1 500 000
1990/1991:	estimación de los gastos	1 200 000

48. Esta estimación comprende el pago a los gobiernos que aportan contingentes del costo del equipo de propiedad de esos contingentes proporcionado a éste a solicitud de las Naciones Unidas. Este crédito se basa en un pago anual del 30% respecto de cada uno de los dos primeros años de servicio en la FPNUL y del 20% respecto de cada uno de los dos últimos años de servicio.

49. La estimación se basa en las directrices generales aprobadas, que estipulan que el costo del equipo de propiedad de los contingentes se reembolsará en un período de cuatro años. Una vez que se ha pagado íntegramente el costo, la propiedad del equipo queda transferida a las Naciones Unidas, a menos que se haya convenido otra cosa respecto de artículos determinados.

3. Rotación de los contingentes

Dólares EE.UU.

1988/1989:	gastos	8 203 000
1989/1990:	suma prorrateada revisada	8 270 000
1990/1991:	estimación de los gastos	8 400 000

50. En esta partida se prevén fondos para sufragar el costo de la rotación de los contingentes una vez terminados sus periodos de servicio, de aproximadamente seis meses de duración, y el costo de la repatriación de integrantes de la Fuerza por razones médicas, humanitarias o de otra índole. Esta estimación incluye el costo de aviones fletados y el transporte en autobús entre los puertos de llegada/partida y servicio de equipaje, y se basa en la experiencia actual respecto de esos gastos.

4. Indemnizaciones en casos de muerte o invalidez

Dólares EE.UU.

1988/1989:	gastos	2 960 000
1989/1990:	suma prorrateada revisada	2 000 000
1990/1991:	estimación de los gastos	2 000 000

51. Esta estimación corresponde al reembolso a los gobiernos que aportan contingentes de los pagos que han efectuado con arreglo a la legislación nacional o a sus reglamentaciones en caso de muerte, lesión, invalidez o enfermedad de miembros de la Fuerza atribuibles al servicio en la FPNUL.

5. Bienestar social

Dólares EE.UU.

1988/1989:	gastos	992 900
1989/1990:	suma prorrateada revisada	1 000 000
1990/1991:	estimación de los gastos	950 000

52. Se prevén fondos para pagar a las tropas licencias de descanso a razón de 10,50 dólares diarios hasta un máximo de siete días de licencia por cada seis meses de servicio (860.000 dólares). Esta estimación incluye también fondos para la compra de artículos y equipo de recreación y deportes, el alquiler de películas y la conservación de zonas para deportes y recreación (90.000 dólares).

6 a). Paga y subsidios de las tropas

Dólares EE.UU.

1988/1989:	gastos	69 403 000
1989/1990:	suma prorrateada revisada	69 470 000
1990/1991:	estimación de los gastos	69 470 000

53. Se prevén créditos para el pago a los gobiernos que aportan contingentes de los gastos por concepto de paga y subsidios a la tasa uniforme de 950 dólares por mes-hombre para todos los grados, más un suplemento de 280 dólares por mes-hombre para un número limitado de especialistas (el 25% de los contingentes logísticos y el 10% de los demás).

6 b). Factor uso respecto de ropa, pertrechos y equipo de uso personal

Dólares EE.UU.

1988/1989:	gastos	4 915 000
1989/1990:	suma prorrateada revisada	4 914 000
1990/1991:	estimación de los gastos	4 914 000

54. En esta estimación se prevé el pago a los gobiernos que aportan contingentes de un factor uso respecto de todas las prendas de vestir, pertrechos y equipo de uso personal que esos gobiernos proporcionan a sus respectivos contingentes, a una tasa uniforme de 65 dólares por mes-hombre respecto de la ropa, los pertrechos y el equipo de uso personal, más 5 dólares por mes-hombre respecto de armas personales y municiones.

7. Sistema integrado de información de gestión

Dólares EE.UU.

1988/1989:	gastos	-
1989/1990:	suma prorrateada revisada	492 000
1990/1991:	estimación de los gastos	55 000

55. Se prevén créditos para pagar la participación en la financiación en 1990 del sistema integrado de información de gestión prevista en la sección 28A del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991 1/. Se han tenido en cuenta las sumas ya proporcionadas en 1989.

8. Contribuciones del personal

Dólares EE.UU.

1988/1989:	gastos	1 744 000
1989/1990:	suma prorrateada revisada	2 248 000
1990/1991:	estimación de los gastos	2 320 000

56. En la partida presupuestaria 1 b), titulada "Sueldos y gastos conexos de personal", se indican los gastos netos de personal. En consecuencia, la estimación para esta partida corresponde a la diferencia entre los emolumentos brutos y los emolumentos netos, es decir, el monto de las contribuciones del personal que deben pagar los funcionarios de las Naciones Unidas de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.

9. Ingresos por concepto de contribuciones del personal

Dólares EE.UU.

1988/1989: gastos	1 744 000
1989/1990: suma prorrateada revisada	2 248 000
1990/1991: estimación de los gastos	2 320 000

57. Los sueldos y emolumentos conexos de los funcionarios de las Naciones Unidas están sujetos a contribuciones a las tasas establecidas en la cláusula 3.3 del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. Todos los ingresos provenientes de las contribuciones del personal a los que no se haya dado otro destino por resolución de la Asamblea General se acreditan al Fondo de Nivelación de Impuestos. En dicho Fondo se acredita a cada Estado Miembro una suma proporcional a su tasa de contribución al presupuesto de la FPNUL. El monto de las contribuciones del personal previsto en el rubro presupuestario 8 se ha acreditado a esta partida como ingresos por concepto de contribuciones del personal.

10. Otros ingresos

Dólares EE.UU.

1988/1989: gastos	20 000
1989/1990: suma prorrateada revisada	20 000
1990/1991: estimación de los gastos	20 000

58. Se incluye en esta partida el ingreso estimado proveniente de la venta de equipo y pertrechos obsoletos o sobrantes.

Nota

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/44/6), vol. II.
